

Inspecciones Regionales así agrupadas, teniendo en cuenta el lugar de examen elegido por opositor, de acuerdo con su petición de destino y según el orden obtenido en las pruebas selectivas.

#### 11. TOMA DE POSESION

##### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes aprobados tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyo apartado c) ha sido sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

##### 11.2. Ampliación.

La Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a petición de los interesados, podrá conceder una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

##### 12.1. Recursos de carácter general contra la oposición.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.

#### ANEXO I

##### Programa de organización administrativa

- Tema 1. La Constitución Española.  
 Tema 2. La Administración Pública: Concepto y clases. Las funciones administrativas.  
 Tema 3. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.  
 Tema 4. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Organización general. Direcciones Generales que lo integran y funciones de cada una de ellas. Divisiones Regionales. Delegaciones Provinciales.  
 Tema 5. La Administración Institucional: Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad jurídica y Empresas nacionales.  
 Tema 6. Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Enumeración y competencia de cada uno de ellos.  
 Tema 7. Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, fundacional del Servicio Nacional del Trigo. Cambios de denominación del Organismo.  
 Tema 8. Decreto-ley 17/1971: Disposiciones contenidas en el mismo que afectan al Servicio Nacional de Productos Agrarios.  
 Tema 9. Estructura orgánica vigente del Servicio Nacional de Productos Agrarios (I). Servicios Centrales.  
 Tema 10. Estructura orgánica vigente del Servicio Nacional de Productos Agrarios (II). Inspecciones Regionales. Jefaturas Provinciales.  
 Tema 11. Ley de Procedimiento Administrativo: Principales disposiciones de la misma en orden al procedimiento.  
 Tema 12. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Ambito de aplicación. Normas especiales. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Planillas orgánicas. Inscripción del personal y relaciones de funcionarios. Competencia en materia del personal.  
 Tema 13. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos: Estructura y clasificación. Selección, formación, perfeccionamiento. Provisión de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario.  
 Tema 14. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Situación de los funcionarios. Servicio activo. Excedencia en sus diversas modalidades: Supernumerario. Suspensión.  
 Tema 15. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos: Derechos de los funcionarios. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios.  
 Tema 16. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Régimen disciplinario. Régimen económico. Sueldo base. Pagas extraordinarias. Trienios. Complementos.  
 Tema 17. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Funcionarios de empleo. Disposiciones finales. Disposiciones transitorias.  
 Tema 18. Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios del SENPA: Reglamento de 16 de agosto de 1969.  
 Tema 19. La potestad normativa del SENPA. Normas generales, instrucciones generales y circulares dispositivas. Trámites del procedimiento especial para la elaboración de disposiciones generales según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Tema 20. Documentación contable del SENPA en Jefaturas Provinciales y Jefaturas de Almacenamiento: Enumeración y breve referencia a la misma.

#### ANEXO II

	Turno libre	Turno restringido
Inspecciones Regionales I, II y V (lugar de examen: Valladolid) ... ..	16	18
Inspecciones Regionales III, IV y VII (lugar de examen: Zaragoza) ... ..	11	10
Inspección Regional VI (lugar de examen: Ciudad Real) ... ..	6	8
Inspecciones Regionales VIII, IX, X y XI (lugar de examen: Sevilla) ... ..	16	13
Totales ... ..	49	49

#### Provincias que corresponden a las Inspecciones Regionales citadas

- Inspección Regional I: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.  
 Inspección Regional II: Alava, Guipúzcoa, Oviedo, Santander y Vizcaya.  
 Inspección Regional III: Huesca, Logroño, Navarra, Teruel y Zaragoza.  
 Inspección Regional IV: Baleares, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.  
 Inspección Regional V: Avila, Burgos, León, Palencia, Valladolid, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.  
 Inspección Regional VI: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Madrid.  
 Inspección Regional VII: Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.  
 Inspección Regional VIII: Badajoz y Cáceres.  
 Inspección Regional IX: Almería, Granada, Jaén y Málaga.  
 Inspección Regional X: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.  
 Inspección Regional XI: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7099

**CORRECCION de erratas del Acuerdo de 5 de febrero de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace pública la lista de admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.**

Padecidos errores en la inserción del citado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 1982, páginas 6469 y 6470, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de opositores admitidos, donde dice: «Anegual Oliver, Francisca», debe decir: «Amengual Oliver, Francisca»; donde dice: «Nogales Romero, Francisco Javier», debe decir: «Nogales Romeo, Francisco Javier»; donde dice: «Rodríguez Jackson, Ramón Fernando», debe decir: «Rodríguez Jackson, Ramón Fernando», y donde dice: «Wilhelmi Pérez, Marta», debe decir: «Wilhelmi Pérez, Marta».

## ADMINISTRACION LOCAL

7100

**RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 257, de 10 de noviembre de 1981, con rectificación de error material en cuanto a la denominación de la plaza de Neuroclugía por Neurología, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de 8 de enero de 1982, se publicaron las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión

en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Médico Ayudante de Neurología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, e integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos Titulados Superiores Universitarios, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

La presentación de instancias, también podrá hacerse en la forma en que determina el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Zaragoza, 28 de enero de 1982.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—3.667.E.

**7101** RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Crevillente, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Habiendo finalizado el plazo reglamentario para presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre, tramitada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, la Comisión Municipal Permanente en su sesión de 18 de los corrientes, acordó declarar aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos a la indicada oposición a los siguientes presentados:

#### Admitidos

D. Juan Carlos de la Fuente González.  
D.<sup>a</sup> María Azucena Cañizares Álvarez.  
D.<sup>a</sup> María José López Ibáñez.  
D. Vicente Antonio Roca Pérez.  
D.<sup>a</sup> Amparo Gomis Rodríguez.  
D. Manuel Mas Davó.  
D.<sup>a</sup> Isabel María Palacios Navarro.  
D. Antonio Cánovas Alfonso.  
D. Ana María Pérez Mas.  
D. Amparo Penalva Verdú.  
D. Joaquín Jover Carreres.  
D. José María Jere Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María José Pérez Ballesta.  
D.<sup>a</sup> María Adsuar Ferrández.  
D. Eduardo Riquelme Villalba.  
D. Sergio Serna Vergara.  
D. Herminia Navarro Fernández.  
D. Manuel Belá Sol.  
D.<sup>a</sup> María Lourdes Reverte Pozo.  
D. Vicente Gómez Gomis.

#### Excluidos

Ninguno.

Se expone al público la indicada resolución por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alicante durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Crevillente, 18 de febrero de 1982.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—3.676.E.

**7102** RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Paterna del Campo, referente a la prueba selectiva para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, de 13 de febrero de 1982, se publican íntegras las bases y convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con sueldo base, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, aumentos graduables y demás emolumentos que puedan corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paterna del Campo, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde.—3.951-E.

**7103** RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Paterna del Campo, referente a la prueba selectiva para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 39, de 17 de febrero de 1982, se publican íntegras las bases y convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Local, dotada con sueldo base correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paterna del Campo, 22 de febrero de 1982.—El Alcalde.—3.950-E.

**7104** RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Llodio, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En la resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Llodio, sobre nombramiento y constitución del Tribunal calificador para una plaza de Arquitecto municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1982, se ha observado un error de transcripción al no quedar incluidos los representantes del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, por lo que se incluirá como Vocal del citado Tribunal calificador a don Enrique Guinea García, como representante del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro y como suplente, a don Julio Herrero Romero.

Llodio-Laudio, 4 de marzo de 1982.—El Secretario en funciones, José Luis Cueto Bulnes.—El Alcalde, Pablo Gorostiaga González.—4.745-E.

**7105** RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Granada, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en el concurso-oposición libre convocado para provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario:

1. D.<sup>a</sup> Adelaida García Sánchez.
2. D. Francisco Javier González Antón.
3. D.<sup>a</sup> Rosario Jiménez Vela.
4. D. Luis Moreno Garzón.
5. D.<sup>a</sup> Bibiana Moreno Romera.
6. D.<sup>a</sup> Cristina Peregrín Pardo.
7. D. Javier Ramón Jiménez.
8. D. Alfredo Vilchez Díaz.
9. D.<sup>a</sup> Josefina Vilchez Pardo.
10. D. Ramón Beltrán Almazán.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 19 del próximo mes de abril, a las nueve horas, debiendo los opositores entregar la Memoria General el mismo en la Sección de Personal de esta Secretaría General el día 12 del mismo mes, de ocho a quince horas, en quintuplicado ejemplar.

Granada, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde.—5.260-E.

**7106** RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Málaga, referente al concurso libre para cubrir una plaza de Jefe de lo Contencioso de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de 17 de marzo, se publica convocatoria y baremo de méritos para cubrir en propiedad, mediante concurso libre, una plaza de Jefe de lo Contencioso, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Esta plaza está dotada de nivel retributivo 10, coeficiente 5 y los emolumentos a percibir por el titular de la misma serán: Sueldo, pagas extraordinarias y trienios, de conformidad con lo que fija el Gobierno para las Corporaciones Locales, además de los complementos que establezca la Diputación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los interesados en la convocatoria pueden dirigir instancias redactadas en modelos normalizados que facilita la Sección de Personal de la Diputación, acompañando la documentación acreditativa de los méritos que posean, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de marzo de 1982.—El Presidente.—2.652-A.